

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0734-D-FLCH-19**

Lima, 16 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 05779-FLCH-2019 relativo a la Ampliación de Contrato Docente a Plazo Determinado 2019-II.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de decanato n.º 0511-D-FLCH-19 de fecha 14 de mayo de 2019, se aprobó para el semestre académico 2019-I los Contratos Docentes a Plazo Determinado;

Que mediante Oficios n.ºs 034/FLCH-DABCI/2019 y 110/FLCH-DALING/2019, de los Directores del Departamentos Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de Lingüística con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas de las Escuelas Profesionales, solicita seguir contando con los servicios de dichos profesores para el semestre académico 2019-II, para el efecto remiten un informe de la evaluación del desempeño docente durante el período 2019-I; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 15 de julio de 2019; y,

En uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** la ampliación de los Contratos Docentes a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el nivel académico y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, para el semestre académico 2019-II:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE <b>BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN</b>			
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTES
1	<b>JENNIFER CHANGANA GONZÁLES</b>	<b>DC B2</b>	<b>16 h.</b>
2	<b>CELSO MORELAN GONZALES CAM</b>	<b>DC B2</b>	<b>16 h.</b>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE <b>LINGÜÍSTICA</b>			
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTES
1	<b>FRANK JOSPEH DOMÍNGUEZ CHENGUAYEN</b>	<b>DC B2</b>	<b>16 h.</b>

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente resolución de decanato, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

**Letras mayúsculas del Perú y América**

/mder.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0735-D-FLCH-19**

Lima, 16 de julio 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01244-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, elevando para su aprobación la CREACIÓN de las MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA;*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Dictamen N.º 020-UPG-FLCH-2019 de fecha 22 de enero del 2019 por acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas se aprobó de la CREACIÓN de la MAESTRÍA PROFESIONAL ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA;*

*Que de acuerdo a la Resolución Rectoral N.º 04790-R-18, mediante Oficio N.º 051-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, eleva para su aprobación la propuesta de CREACIÓN de la MAESTRÍA ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA;*

*Que el objetivo de esta Maestría Profesional en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera es formar profesionales capaces de planificar, diseñar pruebas de diversas índole, elaborar materiales de trabajo para el aprendizaje, profundizar los componentes de la lengua debido a que el idioma Inglés es la lengua general de intercambio en diversos espacios y unos de los idiomas de la globalización;*

*Que la Creación de la Maestría Profesional en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera cumple con las condiciones que establece la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU para la creación de programas de Posgrado.*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión del 13 de febrero 2018; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** la CREACIÓN de la MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como el PLAN DE ESTUDIOS, SUMILLAS, PERFIL, PLANA DOCENTE y PRESUPUESTO, que forma parte de la presente resolución de Decanato.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

GER/mcm.

**Letras mayúsculas del Perú y América**